



ESPAÑA

INTERVENCIÓN

**DEL ENCARGADO DE NEGOCIOS, a.i. de España
D. Iñigo de Palacio España**

**CON OCASIÓN DEL
39º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO**

**Punto Cuarto del Programa de Trabajo:
"Debate General sobre experiencias nacionales en materia de población:
Migración internacional y desarrollo"**

Nueva York, 5 de abril de 2006

(Cotejar con intervención definitiva)

MISIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA EN LAS NACIONES UNIDAS

345 EAST 46TH STREET, 9TH FL., NUEVA YORK, N.Y. 10017 TEL. (212) 661-1050

1. La importancia de los fenómenos migratorios en España

Sr. Presidente

Desde finales de los años ochenta España se convierte en un país receptor neto de inmigración y el número de ciudadanos extranjeros, así como su incremento anual, se torna significativo. Este fenómeno guarda, sin duda, una relación directa con la mejora de la situación socioeconómica de España, así como con las medidas de regularización de inmigrantes y sucesivos contingentes anuales de trabajadores extranjeros que ha habido en los últimos años.

Así las cosas, con más de 4 millones de extranjeros, con documentación de residencia legal en regla o sin ella, hoy España está entre los países europeos que cuentan con mayor proporción de extranjeros viviendo en su territorio, alrededor del 10% de la población total. Esto supone un cambio de importancia histórica que está transformando profundamente la sociedad española y que está planteando nuevos retos y nuevas posibilidades.

2. Regularización e integración de inmigrantes

Sr. Presidente,

La presencia en los últimos años de un número muy importante de personas inmigrantes trabajando en España de manera irregular y las consecuencias negativas de este fenómeno, incluyendo la situación de indefensión en la que se encuentran los trabajadores inmigrantes que se hallan en esta situación, llevó al Gobierno español en 2005 a adoptar con carácter urgente medidas excepcionales.

Estas medidas, que vinieron a sumarse a procesos similares anteriores, conllevaron la puesta en marcha de un proceso extraordinario dirigido a la *normalización* de las relaciones laborales existentes entre empresas y trabajadores inmigrantes que carecían de la preceptiva autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena. En definitiva, de lo que se trató es de hacer aflorar y normalizar situaciones de empleo irregular preexistentes y consolidadas, haciendo posible que los trabajadores afectados se integren en la sociedad y en el mercado de trabajo en situación de igualdad de derechos y obligaciones con los residentes legales.

Los resultados de este último proceso de 2005 han sido sin duda muy satisfactorios, pues se ha permitido la regularización de cerca de 600.000 trabajadores inmigrantes, con un impacto económico y social indudable.

La integración de inmigrantes constituye uno de los pilares de la política global de inmigración en España, para lo cual se ha elaborado el *Plan Estratégico de Integración de Inmigrantes*. Este Plan se basa en los principios de *igualdad y no discriminación, de ciudadanía e interculturalidad* y se estructura en 12 áreas de intervención: Acogida, Educación, Empleo, Vivienda, Salud, Servicios Sociales, Infancia y Juventud, Igualdad de Trato, Programas específicos para mujeres inmigrantes, Participación, Sensibilización, y Desarrollo.

Además, para la aplicación efectiva del Plan se creó el ***Fondo de Apoyo a la Acogida e integración de Inmigrantes y el Refuerzo Educativo***, dotado con 182 millones de euros y destinado al desarrollo de actuaciones a favor de la integración de inmigrantes en los ámbitos regional y local. Finalmente, se ha considerado que la concertación con los agentes sociales y el mundo asociativo es clave para el diseño, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas dedicadas a la integración de los inmigrantes, para lo que se ha constituido el denominado ***Foro para la integración social de inmigrantes***, que actúa como órgano de consulta y participación en estos temas.

3. Cooperación institucionalizada con terceros países

Sr. Presidente,

España considera que una gestión efectiva de los flujos migratorios que beneficie a todos los actores implicados, especialmente a los propios inmigrantes, no es posible sin la estrecha cooperación entre los Estados emisores, receptores y de tránsito, a nivel bilateral, regional y global.

En este sentido, España ha suscrito varios Convenios laborales bilaterales, principalmente con países iberoamericanos y Marruecos, así como algunos Convenios de repatriación de personas en situación irregular, en especial con países del África Subsahariana.

Asimismo, y de una perspectiva regional, quisiera destacar la iniciativa propuesta por España junto con Marruecos y Francia y el apoyo de la Comisión Europea, de organizar en Rabat, los próximos 10 y 11 de julio, una Conferencia Regional Euro Africana sobre la Migración y el Desarrollo.

4. Mecanismos de cooperación que contribuyan al desarrollo de países emisores de la emigración.

Sr. Presidente,

Finalmente, permítame abordar brevemente las grandes líneas de las acciones emprendidas por la cooperación española para contribuir al desarrollo de los países emisores de migración y para tratar de maximizar los beneficios económicos de este fenómeno, en especial a través de la mejora del impacto de los flujos de las remesas.

En cuanto al primer punto, la cooperación española se está centrando, entre otras cuestiones, en los siguientes ámbitos: el fortalecimiento de las instituciones públicas en los países de origen, principalmente de aquéllas relacionadas con la protección social, la gestión e intermediación en el mercado de empleo y la formación profesional; en segundo lugar, en los programas de prevención de la inmigración en situación irregular, principalmente de los grupos más vulnerables como los menores y las mujeres víctimas del tráfico de personas; y, finalmente, en el fomento de las acciones de desarrollo para

fortalecer el papel que pueden desempeñar las asociaciones de inmigrantes y los propios inmigrantes en el desarrollo económico y la dinamización social en sus países de origen.

Según fuentes de la UNCTAD un 3,18% del total mundial de las remesas de los emigrantes proceden de España, lo que le sitúa en el octavo lugar de los países emisores de estos flujos, siendo los principales países receptores Ecuador, Colombia y Marruecos.

Sin duda, al abordar este fenómeno desde una perspectiva de desarrollo se debe partir de la base de que las remesas se tratan de flujos de carácter privado. No obstante, España considera que, con medidas adecuadas, se puede incrementar el potencial de las remesas como catalizador de acciones de desarrollo en los países receptores de esos flujos.

Sobre esas premisas, cabe recordar que España forma parte del grupo de países miembros de la Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza (IHP), que busca encontrar fuentes adicionales de financiación para que los países en desarrollo puedan alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En este marco, España, a la luz de la experiencia lograda, entre otros motivos por su propia condición de receptor de remesas durante muchos años, se ha propuesto identificar medidas que contribuyan a incrementar el impacto de las remesas como herramienta de desarrollo. Estas medidas se concretarán en un proyecto piloto, cuyas primeras aplicaciones se pondrán en marcha en países de origen de las comunidades de inmigrantes más numerosas en España, como Ecuador y Marruecos, con la pretensión de que esas experiencias puedan trasladarse a otros países en el contexto de la IHP.

En concreto, se han identificado una serie de medidas, entre las cuales, sin ánimo de ser exhaustivo, destacarían las dirigidas a incrementar la competencia en el mercado financiero de remesas para abaratar los costes de transferencia, a tratar de encauzar los flujos de remesas a través del sistema bancario (fenómeno también conocido como bancarización), a promover las instituciones de crédito y ahorro enfocadas a la pequeña y mediana empresa, a propiciar los acuerdos comerciales entre entidades financieras de países emisores y receptores de remesas, y, finalmente, a fomentar la innovación financiera, a través, por ejemplo, de ofrecer préstamos respaldados por remesas.

Sr. Presidente,

En definitiva, España considera que la migración es un fenómeno complejo, que presenta grandes retos y oportunidades para el desarrollo tanto a nivel nacional como internacional y que requiere, para la adecuada gestión y aprovechamiento de todas sus potencialidades, de medidas de carácter multidimensional. En este sentido, España, basada en su experiencia histórica como país de emigración y en las profundas transformaciones que recientemente está experimentando en sus flujos migratorios, espera seguir contribuyendo positivamente a las labores de esta Comisión y a los debates que conducirán al mejor desarrollo del Diálogo de Alto Nivel que tendrá lugar el próximo septiembre.

Muchas gracias.

.